



GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:

HISTORIA DEL DERECHO

UNIVERSIDAD DE GRANADA



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN BÁSICA	2
2. PROFESORADO	3
3. TUTORÍAS	5
4. GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	7
5. PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES	8
6. BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS	9
7. COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	10
8. TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA	12
9. BIBLIOGRAFÍA	18
10. ENLACES RECOMENDADOS	23
11. METODOLOGÍA DOCENTE	25
12. PROGRAMA DE ACTIVIDADES	26
13. EVALUACIÓN	27
14. INFORMACIÓN ADICIONAL	28

INFORMACIÓN BÁSICA

MÓDULO

Formación básica.

MATERIA

Historia del Derecho

CURSO

1º

SEMESTRE

1º

CRÉDITOS

6

TIPO

Troncal

PROFESORADO

DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS:

GRUPO A: Prof. Dr. D. José Antonio López Nevot.

GRUPO B: Prof. Dr. D. Luis Díaz de la Guardia López.

DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN:

GRUPO A: Prof. Dr. D. Alejandro Martínez Dhier / Prof. Dr. D. Antonio Sánchez Aranda / Prof^{ra}. D^a Yolanda María Quesada Morillas.

GRUPO B: Prof. Dr. D. Alejandro Martínez Dhier / Prof. Dr. D. Antonio Sánchez Aranda / Prof^{ra}. D^a Yolanda María Quesada Morillas.

GRADO EN DERECHO:

GRUPO A: Prof. Dr. D. José Garrido Arredondo / Prof^a. Dr^a. D^a María Francisca Gámez Montalvo.

GRUPO B: Prof. Dr. D. José Antonio López Nevot.

GRUPO C: Prof. Dr. D. Alejandro Martínez Dhier / Prof. Dr. D. Antonio Sánchez Aranda / Prof^a. D^a Yolanda María Quesada Morillas.

GRUPO D: Prof. Dr. D. José Garrido Arredondo / Prof^a. Dr^a. D^a María Francisca Gámez Montalvo.

GRUPO E: Prof^a. Dr^a. D^a María Estrella Ramos Garrido.

GRUPO F: Prof. Dr. D. Luis Díaz de la Guardia López.

GRUPO G: Prof^a. Dr^a. D^a María Estrella Ramos Garrido.

GRUPO H: Prof. Dr. D. Alejandro Martínez Dhier / Prof. Dr. D. Antonio Sánchez Aranda / Prof^a. D^a Yolanda María Quesada Morillas.

TUTORÍAS

DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS

Dpto. de Derecho Internacional Privado e Historia del Derecho, Sección Departamental de Historia del Derecho, planta baja, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071-Granada. Despachos 305 a 309.

HORARIO DE TUTORÍAS

José Antonio López Nevot: miércoles y jueves, de 13 a 14 horas, y viernes de 9 a 13 horas. Despacho 307. jalnevot@ugr.es.

María Francisca Gámez Montalvo: lunes, de 11 a 12 horas, martes, de 11 a 12 y de 13 a 14 horas, miércoles de 10 a 11 horas, y jueves, de 11 a 13 horas. Despacho 5 de la Facultad de Ciencias del Trabajo. mfgamez@ugr.es

José Garrido Arredondo: lunes, de 11 a 12 horas, martes, de 11 a 12 y de 13 a 14 horas, miércoles de 10 a 11 horas, y jueves, de 11 a 13 horas. Despacho 306 de la Sección Departamental de Historia del Derecho. garridoa@ugr.es

María Estrella Ramos Garrido: lunes, de 18 a 19 horas, martes, de 18 a 20 horas, miércoles, de 18 a 20 horas, y jueves, de 18 a 19 horas. Despacho 309. eramos@ugr.es

Antonio Sánchez Aranda: martes, de 9 a 15 horas. Despacho 308. asaranda@ugr.es

Alejandro Martínez Dhier: miércoles y jueves, de 13 a 14 horas, y viernes, de 9 a 13 horas. Despacho 305. amdhier@ugr.es

Luis Díaz de la Guardia López: martes, de 9 a 15 horas. Despacho 303. ldiazdelaguardia@ugr.es

Yolanda María Quesada Morillas: martes, de 9 a 15 horas. Despacho 36. yquesada@ugr.es

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE

Grado en Derecho, Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, y Doble Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración.

OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR

Ciencias Políticas y de la Administración, Ciencias del Trabajo, Geografía e Historia.

PRERREQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Prerrequisitos: Tener conocimientos adecuados sobre: Historia General de Historia de España y de Europa.

Recomendaciones: Cursar la asignatura optativa Historia del Derecho privado, penal y procesal. Historia del Derecho público (Plan de Estudios 2000 de Licenciatura en Derecho).

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

Historia de los ordenamientos jurídicos que han conducido a la formación del actual Derecho español.

La creación del Derecho y de las instituciones desde los orígenes romano-visigodos hasta el final del Antiguo Régimen.

Historia del Derecho europeo contemporáneo, con especial incidencia en el proceso del Constitucionalismo y la Codificación en España.

COMPETENCIAS GENERALES

1. Adopción de una actitud crítica y relativizadora frente al ordenamiento jurídico actual.
2. Adquisición de destreza en la interpretación de los textos jurídicos.
3. Aprendizaje y relativización del lenguaje jurídico.
4. Capacidad para la búsqueda y manejo de materiales bibliográficos y fondos documentales.
5. Habilidades interpersonales en el trabajo en equipo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Contribuir a la formación integral del alumno como futuro jurista – español y europeo–, mostrándole el carácter esencialmente histórico de todo Derecho –incluido el actual–, y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social.
2. Conocimiento de los distintos modos de creación del Derecho en la Historia de España y de Europa.

3. Comprensión histórica de las instituciones jurídicas contemporáneas, cuyo análisis dogmático deparan al alumno otras materias del Grado.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

INTRODUCCIÓN.

TEMA 1. EL DERECHO EN SU HISTORIA: LA HISTORIA DEL DERECHO.

Historia, Derecho, Historia del Derecho. La historiografía jurídica.

HISTORIA DE LAS FUENTES DE CREACIÓN DEL DERECHO.

TEMA 2. LA CREACIÓN DEL DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA Y VISIGODA.

Derecho romano postclásico y Derecho romano vulgar. El Derecho de los reinos germánicos extrapeninsulares. Textos jurídicos visigodos. El Derecho canónico visigodo.

TEMA 3. LA CREACIÓN DEL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA.

La desaparición del reino visigodo de Toledo y sus consecuencias jurídico-políticas. Reconquista y repoblación. La persistencia de la legislación visigoda. Derecho municipal, Derecho señorial, Derecho regio. El Derecho canónico altomedieval. El Derecho musulmán. El Derecho hebreo.

TEMA 4. LA FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN.

La Escuela de Bolonia y el renacimiento del Derecho romano-justiniano. Los Comentaristas y el *mos italicus*. El Derecho canónico clásico. El Derecho feudal lombardo. La recepción del Derecho común en los reinos europeos.

TEMA 5. EL DERECHO DE LA CORONA DE CASTILLA.

Derecho tradicional, Derecho regio y Derecho común en León y Castilla. Las fuentes del Derecho de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

TEMA 6. EL DERECHO DEL REINO DE NAVARRA.

Derecho tradicional, Derecho regio y Derecho común en Navarra.

EL DERECHO DE LOS REINOS DE LA CORONA DE ARAGÓN.

TEMA 7. EL DERECHO DEL REINO DE ARAGÓN.

Derecho tradicional, Derecho regio y derecho común en Aragón.

TEMA 8. EL DERECHO DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Derecho tradicional, Derecho regio y Derecho común en Cataluña.

TEMA 9. EL DERECHO DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MALLORCA.

Reconquista, repoblación y formación de un Derecho propio en Valencia.
Derecho valenciano y Derecho común. La recepción y el Derecho de Mallorca.

TEMA 10. EL DERECHO MERCANTIL.

El *ius mercatorum*. Caracteres y textos jurídicos. Las fuentes del Derecho mercantil en la Edad Moderna: las Ordenanzas de los Consulados.

TEMA 11. ESTADO, MONARQUÍA Y DERECHO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

Estado, soberanía y legislación. El conocimiento del Derecho regio y las recopilaciones. La ciencia jurídica durante los siglos XVI y XVII. El *mos gallicus* y su alcance en España.

TEMA 12. EL DERECHO INDIANO.

Descubrimiento e incorporación de las Indias a Castilla. Formación y modos de creación del derecho indiano. La recopilación de las leyes de Indias. La literatura jurídica indiana.

TEMA 13. EL DERECHO DEL SIGLO XVIII.

La Monarquía borbónica y la culminación del absolutismo regio. La expansión del Derecho castellano: los Decretos de Nueva Planta. El auge del regalismo y los concordatos. Derecho regio y Derecho común. La ciencia jurídica de la Ilustración.

TEMA 14. EL DERECHO DE LA CODIFICACIÓN.

La crisis de la Monarquía absoluta y el triunfo de la soberanía nacional. Revolución burguesa y Derecho. Unificación jurídica de Navarra y Vascongadas. La ciencia jurídica en los siglos XIX y XX. La enseñanza del Derecho.

**TEMA 15. LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO
CONSTITUCIONAL.**

El constitucionalismo. Las Constituciones políticas españolas.

**TEMA 16. LA CODIFICACIÓN DE LOS RESTANTES SECTORES
DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.**

La Codificación en Europa. La Codificación en España. La formación de los Códigos penal, mercantil y civil y de las leyes procesales. Sectores del ordenamiento jurídico no codificados: el Derecho Administrativo; el Derecho del Trabajo.

TEMARIO PRÁCTICO:

SEMINARIOS/TALLERES:

**VII SEMINARIO DE HISTORIA DEL DERECHO Y DEL
PENSAMIENTO JURÍDICO.**

SEMINARIO DE DERECHO INDIANO.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

AGUILERA BARCHET, B., *Historia y Derecho. Manual de iniciación*, Barcelona, 1999.

....., *Iniciación histórica al Derecho musulmán. Seguida de un ensayo sobre la historia jurídica de Al-Andalus*, Madrid, 2007.

....., (en colaboración con FAJARDO, I., MORALES, M. Á., y MURO, A.) *Estado y Derecho en España. Un ensayo de historia comparada. I. Las bases: de los orígenes al año 711*, Madrid, 2010.

ALVARADO PLANAS, J., MONTES SALGUERO, J. J., PÉREZ MARCOS, R. M.^a, SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.^a D. M., *Historia del Derecho Español (Teoría y textos comentados)*, Madrid, 2010.

CLAVERO, B., *Curso General de Historia del Derecho. I. Institución histórica del Derecho*, Madrid, 1992.

CORONAS GONZÁLEZ, S. M., *Historia del Derecho español*, 2^a edición, Valencia, 1996.

ESCUADERO, J. A., *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas*, 3^a edición, Madrid, 2003.

DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J. C., y PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, C., *Historia del Derecho Español*, Madrid, 2009.

FERNÁNDEZ ESPINAR, R., *Manual de Historia del Derecho español. I. Las fuentes. (Con esquemas y resúmenes de las aportaciones más importantes)*, Madrid, 1990.

GACTO FERNÁNDEZ, E., ALEJANDRE GARCÍA, J. A., y GARCÍA MARÍN, J. M.^a, *Manual básico de Historia del Derecho. Temas y antología de textos*, Madrid, 6.^a edición, 2009.

GARCÍA-GALLO, A., *Manual de Historia del Derecho español*, 2 vols., Madrid, 1979, y siguientes ediciones.

GIBERT, R., *Historia General del Derecho español*, Madrid, 1981.

IGLESIA FERREIRÓS, A., *La creación del Derecho. Una historia de la formación de un derecho estatal español. Manual*, 2 vols., Madrid, 1996.

LALINDE ABADÍA, J., *Iniciación histórica al Derecho español*, 4.^a edición reformada, 2 vols., Madrid, 1998.

MERCHÁN ÁLVAREZ, A., *Las épocas del Derecho español*, 2.^a edición, Valencia, 2001.

MONTANOS FERRÍN, E., *España en la configuración histórico-jurídica de Europa*, 2 vols., 2.^a ed., Roma, 1999.

....., *El Derecho en la historia de España*, Madrid, 2009.

PÉREZ-VICTORIA DE BENAVIDES, M., *Una Historia del Derecho*, Granada, 1997.

PESET, M., MORA, A., CORREA, J., *et alii*, *Lecciones de Historia del Derecho*, Valencia, 2000.

....., *Códigos y Constituciones*, Valencia, 2000.

SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., *Compendio de Historia del Derecho*, Madrid, 1.^a ed., 2009.

TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español*, 4.^a edición, Madrid, 4.^a ed., 17.^a reimpresión, 2009.

PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA:

GÁMEZ MONTALVO, M. F., GARRIDO ARREDONDO, J., LÓPEZ NEVOT, J. A., y SAINZ GUERRA, J., *Textos para una Historia del Derecho español*, Granada, 1994.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

CANNATA, C. A., *Historia de la ciencia jurídica europea*, Madrid, 1996.

CAVANNA, A., *Storia del diritto moderno in Europa. Le fonti e il pensiero giuridico*, 2 vols., Milano, 2005.

COING, H., *Derecho privado europeo*, Traducción y apostillas de Antonio Pérez Martín, 2 vols., Madrid, 1996.

FIORAVANTI, M., *Los Derechos Fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones*, Traducción de Manuel Martínez Neira, 5ª edición, Madrid, 2007.

GROSSI, P., *El orden jurídico medieval*, Traducción de Francisco Tomás y Valiente y Clara Álvarez, Madrid, 1996.

....., *Europa y el Derecho*, Traducción de Luigi Giuliani, Barcelona, 2007.

HESPANHA, A. M., *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Traducción de Isabel Soler y Concepción Valera, Madrid, 2002.

PIÑA HOMS, R., *Fundamentos jurídicos de Europa. Apuntes para una Historia del Derecho europeo*, Palma, 2001.

WESENBERG, G., y WESENER, G., *Historia del Derecho privado moderno en Alemania y en Europa*, Traducido de la 4ª edición alemana, Wien-Köln-Graz (1985) por José Javier de los Mozos Touya, Valladolid, 1998.

ENLACES RECOMENDADOS

Real Academia de la Historia

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos

Zentrum für Rechtswissenschaftliche Grundlagenforschung de la
Universidad de Würzburg

Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de
Granada

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la
Universidad Complutense de Madrid

Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la
UNED

Departamento de Historia del Derecho, Derecho Romano y Derecho eclesiástico del Estado de la Universidad de Barcelona

Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Santiago de Compostela

Seminario de Derecho Comparado de la Universidad de Granada

Instituto de Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad

Biblioteca de la Universidad de Granada

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

Materiales de Derecho Constitucional e Historia del Derecho -
Facultad de Derecho de la Universidad de Granada

Recursos en Internet de la Universidad de Granada

Portal de difusión de producción científica DIALNET

Congreso de los Diputados

Senado de España

METODOLOGÍA DOCENTE

1. Docencia presencial teórica, por medio de la cual se expone y desarrolla el Programa de la disciplina, para lograr que los alumnos adquieran un conocimiento básico sobre los distintos ordenamientos jurídicos del pasado que han confluído en la configuración de un Derecho español.

2. Docencia presencial práctica, donde se analizan y comentan las fuentes jurídicas del pasado, iniciando a los alumnos en la interpretación de los textos jurídicos.

3. Asistencia, participación y exposiciones de los alumnos en seminarios sobre Historia del Derecho.

4. Realización de actividades académicas dirigidas, con o sin presencia del profesor, con carácter individual o en equipo, por los alumnos, sobre contenidos de la disciplina.

5. Otros trabajos personales autónomos.

6. Lecturas complementarias.

7. Tutorías individuales y colectivas.

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

La temporización establecida es meramente orientativa, y queda vinculada a la Guía Didáctica de cada Profesor.

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales						Actividades no presenciales			
		Sesiones teóricas (52 horas)	Sesiones prácticas (8 horas)	Exposiciones y seminarios (5 horas)	Tutorías colectivas (2 horas)	Exámenes (3 horas)	Etc.	Tutorías individuales (3 horas)	Estudio y trabajo individual del alumno (90 horas)	Trabajo en grupo (12 horas)	Etc.
Semana 1 (27 Sept.-1 Oct.)	1	4							5		
Semana 2 [4-8 Oct.]	2	4							5		
Semana 3 [11-15 Oct.]	3	4							5		
Semana 4 [18-22 Oct.]	4	4							5		
Semana 5 [25-29 Oct.]	5	4							5		
Semana 6 [1-5 Nov.]	6	4	1 P. Temas 2-3						5		
Semana 7 [8-12 Nov.]	7	2	1 4-5						5		
Semana 8 [15-19 Nov.]	8	4	1 6-7						5		
Semana 9 [22-26 Nov.]	9- 10	4	1 8						7		
Semana 10 [29-3 Dic.]	10-11	4	1 9-10						7		
Semana 11 [6-10 Dic.]	11- 12	2		3					7	6	
Semana 12 [13-17 Dic.]	12- 13	3		2				1	7	6	
Semana 13 [20 y 21 Dic]	13	2							5		
Semana 14 [10-14 Ene.]	14	3	1 11-12						5		
Semana 15 [17-21 Ene.]	15	2	1 13-14		1			1	7		
Semana 16 [24-28 Ene.]	16	2	1 15-16		1			1	5		
11-Feb.-2011						3					
Total horas		52	8	5	2	3		3	90	12	

EVALUACIÓN

Exámenes teórico y práctico (70 % de la calificación).

Otros instrumentos de evaluación (30 % de la calificación):

Asistencia, participación y exposiciones de los alumnos en seminarios sobre Historia del Derecho **(10 %)**.

Realización de actividades académicas dirigidas, trabajos personales o en grupo y lecturas complementarias sobre la disciplina **(10 %)**.

Tutorías colectivas e individuales y asistencia a clase **(10%)**.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La Historia del Derecho podría definirse como una rama autónoma del conocimiento que estudia el Derecho del pasado. El carácter autónomo de la disciplina aparece vinculado a la afirmación de la dimensión histórica como elemento esencial de cualquier ordenamiento jurídico, que se produjo como consecuencia del desarrollo de la ciencia jurídica alemana y, en particular, de la Escuela Histórica del Derecho, a comienzos del siglo XIX.

¿Cuál es el objeto de la Historia del Derecho? A esa cuestión puede responderse en primer lugar afirmando que la investigación y exposición del Derecho del pasado. Ahora bien, el análisis del Derecho pretérito debe interesarse tanto por lo que de él permanece como por lo que perdió vigencia. Se evitará así reducir la Historia del Derecho a un catálogo de antecedentes de las normas e instituciones vigentes, a una visión retrospectiva de los conceptos jurídicos actuales. Por otra parte, sólo desde una perspectiva integradora como la adoptada, podrán captarse en su conjunto los ordenamientos jurídicos del pasado.